



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLECO.
ADQUISICIONES.



**AUTORIZA ORDEN DE COMPRA N°: 3649-238-AG23,
ADQUISICIÓN ELEMENTOS DE SEGURIDAD JUZGADO POLICÍA
LOCAL. MODALIDAD COMPRA ÁGIL**

DECRETO ALCALDICIO N° 1508 /

QUILLECO, 14 DE JULIO DE 2023.-

VISTOS estos antecedentes:

- a) Las facultades que me otorga la Ley N°18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- b) La Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, promulgada el 11-07-2003.
- c) El Decreto Alcaldicio N° 2275 de fecha 14 de Diciembre de 2022 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2023 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.

CONSIDERANDO:

- a) La Orden de Pedido N° 2251 de fecha 04/07/2023, emitida por JUZGADO POLICÍA LOCAL solicitando: LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD DEL JUZGADO POLICÍA LOCAL. (3 CÁMARAS DE SEGURIDAD Y 2 BOTONES DE PÁNICO SOS).

DECRETO:

- 1) **AUTORIZASE**, La Orden de Compra N° 3649-238-AG23, Adquisición de elementos de seguridad del juzgado policía local, al Proveedor **Equipos Médicos Chile Spa** RUT: 77.354.084-5, por un Monto de \$ 356.941.- Valor con despacho e impuestos incluidos.
- 2) Los gastos que irrogue la adjudicación resuelta en el número anterior, serán solventados con cargo al Ítem 215.29.05.001 (1) del presupuesto municipal vigente.
- 3) **PUBLÍQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



**LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL**



**DAISY SANHUEZA FUENTES
ALCALDE DE QUILLECO (S)**

DSF/LCA/ivm

DISTRIBUCIÓN:

- C.c. Arch. Sec. Municipal.
 - C.c. Arch. Admin. y Finanzas.
 - C.c. Arch. Adquisiciones.
 - C.c. Arch. Juzgado.
- =====